



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CABILDO POPULAR

CONVOCATORIA N° CP-GADMA-2026-01

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, de conformidad con lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 61, numeral 2, 95 y 100; Ley Orgánica de Participación Ciudadana artículos 29 y 76 y su Reforma, artículo 9; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículos 302, 303 y 305, y; Ordenanza que Regula y Promueve el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y su Reglamento artículos 41 y 43; **CONVOCA AL CABILDO POPULAR** a: la Sra. Jimena García, Dirigente Barrial, moradores de los Pasajes S/N atrás de la UTA y ciudadanía, a fin de tratar el siguiente tema:

1. Nomenclatura de pasajes S/N ubicados detrás de la Universidad Técnica de Ambato.

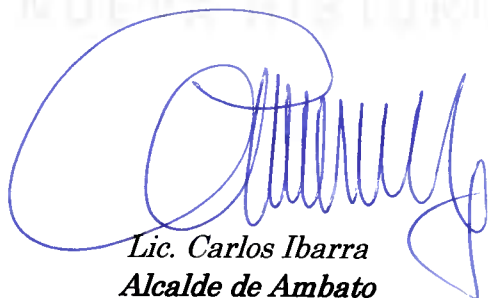
Fecha: Jueves, 24 de septiembre de 2026

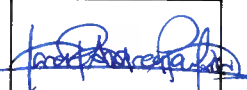
Hora: 15h00

Lugar: Sala Magna de Alcaldía (Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi):

Nota: El cabildo Popular será presidido por la máxima autoridad o su delegado, se expondrá el tema y posteriormente se abrirá el espacio para los aportes ciudadanos.

Información respectiva sobre el referido mecanismo se encuentra en la página web institucional: www.ambato.gob.ec **Botón:** Cabildo Popular


Lic. Carlos Ibarra
Alcalde de Ambato

Elaborado por:	Ing. Mg. Andrea Lara Técnico de Participación Ciudadana y Control Social	
Revisado por:	Tnlo. Alex Muñoz Jefe de Participación Ciudadana	
Aprobado por:	Ing. Mg. Rodin Machado Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social	

